

Corresponde
EXPTE. N°: 0072/85-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Apruébase el convenio agregado al expediente por una duración de 2 años a partir de junio de 1985 con la introducción de otro artículo que exprese lo siguiente:

El concesionario se compromete en este acto a dejar libre la entrada al vivero Municipal los días en que utilice la pista de Midget.-

Haciendo el expendio de boletos directamente en acceso correspondiente al circuito citado.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de Junio de 1985.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0237/85